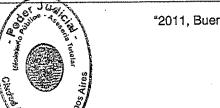




# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

#### Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT Nº /89 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Octubre de 2011.

#### VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución Nº 127/11 y el pedido de solicitud de licencia por maternidad de la Dra. Ana Lanziani, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoria General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1903, modificatorias y complementarias.-

Que el Art. 21, Inc. 5 de la ley 1903 y su modificatoria (Ley 2386), establece las atribuciones en el ámbito de la administración general y financiera para los titulares del Ministerio Público, indicando lo siguiente: "Elaborar y proponer al Plenario del Consejo de la Magistratura las aplicaciones a la estructura orgánica necesaria para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas que le son propias".-

Que de conformidad con el Art. 21 Inc. 6 de la mencionada Ley, es atribución de esta Asesoria General "Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio" -

Que por Resolución AGT Nº 127/11 se designo como Coordinadora de las Oficinas Descentralizadas de la Asesoria General Tutelar a la Dra. Ana Silvia LANZIANI.



College of the state of the sta

Que la Dra. Lanziani solicitó Licencia por Maternidad por el período del 31/10/2011 al 12/02/2012, motivo por el cual resulta necesario designar un reemplazo para la coordinación de las Oficinas Atención Descentralizada de la Asesoria General Tutelar.-

Que para la coordinación de las mismas, por criterios de antigüedad, cargo, idoneidad y preparación personal; resulta la propuesta del Dr. Isaac Damian AZRAK como coordinador de la Oficina Descentralizada de Soldati-Pompeya, al Dr. Mariano Gabriel VALENTINI como coordinador de la Oficina Descentralizada de Mataderos-Liniers y a cargo de la coordinación de las Oficinas Descentralizadas de esta Asesoria General Tutelar al Dr. Ernesto BLANCK.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1.903 y sus modificatorias.-

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia por maternidad a la Dra. Ana Silvia LANZIANI, desde el día 31 de octubre de 2011 al 12 de febrero de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ernesto BLANCK como coordinador de las Oficinas Descentralizadas de la Asesoria General Tutelar, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. LANZIANI.-

ARTÍCULO 3º.- Designar al Dr. Isaac Damian AZRAK como coordinador de la Oficina Descentralizada de Villa Soldatti-Pompeya, en el cargo de Secretario de 1º Instancia, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. LANZIANI.-

ARTÍCULO 4°.- Designar al Dr. Mariano Gabriel VALENTINI como coordinador de la Oficina Descentralizada de Mataderos-Liniers, en el cargo de Secretario de 1º Instancia, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. LANZIANI.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de la Resolución AGT 127/11 "comunicaciones fehacientes" a todos las áreas/sectores de este Ministerio Público Tutelar, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.-







Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoria General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

asesonia general

189/11 To XIL FO 355-356 FECHA 26/10/201

CECILIA BENTRIZ DE VILLAFAÑE SECRETARIA LETRADA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES